

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. PETICIÓN HERENCIA No. 201900431

Atendiendo lo informado por Secretaría, el Despacho ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia de fecha veinte (20) de mayo de 2022, que CONFIRMÓ el auto dictado por este Despacho el veintidós (22) de octubre de 2021 dentro del proceso de PETICIÓN DE HERENCIA promovido por LUIS CARLOS PENAGOS LÓPEZ contra GLADIS PENAGOS ARIAS Y OTROS.

En firme este auto, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA